

SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S. A.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 7 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, la cual tuvo como objetivo principal unificar la regulación aplicable a la prestación de servicios de Administración de Fondos y Carteras Individuales en un cuerpo legal único. Consecuencia de lo anterior, fueron derogadas las normas sobre administradoras generales de fondos contenidas en los Títulos XX y XXVII de la Ley N°18.045 sobre mercado de valores; el Decreto Ley N°1.328 de 1976 sobre Fondos Mutuos; Ley N°18.657 que autoriza creación de Fondo de Inversión de Capital Extranjero; y Ley N°18.815, sobre Fondos de Inversión.

En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.712, la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 7 de mayo de 2014 publica Norma de Carácter General N°365, la cual establece contenidos mínimos de reglamentos y textos de contratos de fondos, regula procedimiento de depósito e imparte instrucciones respecto a las modificaciones introducidas a los antecedentes depositados.

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., en cumplimiento con la normativa vigente, se encuentra en la última etapa del proceso de adecuación de sus Reglamentos Internos, Contratos, y Reglamento General de Fondos, cumpliendo de este modo con los plazos establecidos en la Ley N°20.712 y en la NCG N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 17 de octubre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros emitió Oficio Circular N°856, estableciendo en forma excepcional, que la contabilización de los cambios en activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuesto de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, se registre directamente contra patrimonio. Dichas instrucciones están contenidas al 31 de diciembre de 2014 en los Estados Financieros de la Sociedad.

El día 30 de septiembre de 2014, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, la renuncia de don Cristián Jiménez Pfingsthorn al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en sesión ordinaria de Directorio celebrada el 29 de septiembre 2014, designándose en su reemplazo a don Fabio Valdivieso Rojas, quien asumirá su cargo en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 4 de agosto de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N°20.937 comunicó observaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de marzo de 2014 de la Sociedad Administradora. Dichas observaciones están referidas a revelaciones de la Nota de “Riesgo de capital” y “Efectivo y equivalentes al efectivo”.

Con fecha 24 de abril de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, la elección del nuevo Directorio de la Sociedad, efectuada en Junta General Ordinaria de Accionistas, el 21 de abril de 2014, que ejercerá sus funciones durante los próximos tres años.

SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S. A.

En Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de abril de 2014, se trataron las siguientes materias; aprobación del Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013; distribución de utilidades del año 2013; renovación y elección del Directorio; nombramiento de los Auditores Externos; remuneraciones del Directorio; conocimiento de la información prevista en el Artículo N°147 de la Ley N°18.046; designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales de la Sociedad; otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Conforme a lo anterior, el Directorio quedó integrado por las siguientes personas; María Isabel Aranda Ramírez, Jaqueline Balbontín Artus, Cristián Jiménez Pfingsthorn, Albert Rajotte e Ignacio Sica Aranda.

Con fecha 14 de febrero de 2014, se notifica a la Superintendencia de Valores y Seguros, el cambio de domicilio comercial de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. por el de Morandé 226, piso 5.

Con fecha 6 de enero de 2014 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó las garantías hasta el 10 de enero de 2015, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo Nos.226 y 227 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las garantías constituidas por los fondos administrados, mediante boletas de garantía con el Banco Scotiabank Chile, corresponden a un total de UF498.597,5635.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen otros hechos relevantes que informar.